

Corte Marcial revoca procesamiento al general (r) Juan Emilio Cheyre

La Corte Marcial del Ejército revocó el procesamiento judicial dictado en contra del excomandante en jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre, uno de los principales protagonistas del llamado "Milicogate", que investiga a un millonario fraude en la institución castrense.

La jueza Romy Rutherford, conocida por su trabajo como ministra en visita del tribunal militar en esta causa, imputó a Cheyre la malversación de 128 millones de pesos por el mal uso de gastos reservados, pero después, en septiembre de 2023, amplió el procesamiento judicial por el desfaldo de 5 mil millones de pesos.

Sin embargo, por 4 votos contra 1, la Corte Marcial revocó la decisión de la magistrada "por

no reunirse de los antecedentes hasta ahora allegados al proceso", según señala la resolución.

Cheyre había pedido a la Corte Marcial revocar el procesamiento en su contra dictado por Rutherford, quien entregó su resolución a los pocos días de abandonar el caso, en septiembre pasado.

En su investigación, la jueza procesó a los últimos cinco comandantes en jefe de la institución: Juan Emilio Cheyre (2002-2006), Óscar Izurieta (2006-2010), Juan Miguel Fuente-Alba (2010-2014), Humberto Oviedo (2014-2018) y Ricardo Martínez (2018-2022).

Cheyre fue condenado a cinco años de presidio, con el beneficio de libertad vigilada, en el marco de la Caravana de la Muerte.